

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	1 DE 20

◆ OBJETIVO

Impulsar la productividad de las y los profesores de tiempo completo (PTC), ofreciendo las oportunidades para acceder a los apoyos que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a fin de que se articulen y consoliden en Incorporación de Nuevos PTC, Reconocimiento a Perfiles Deseables y/o Cuerpos Académicos, entre otros.

◆ ALCANCE

Aplica al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección Académica, Dirección de Administración y Planeación, Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico, Subdirección de Estudios Profesionales, Departamento de Desarrollo Académico, Jefaturas de División, Profesores de Tiempo Completo y Estudiantes.

◆ REFERENCIAS

- Decreto de creación del TESCOI, 29 de agosto de 1997, Capítulo I y V.
- Manual de Organización del TESCOI, 13 de enero 2012, Artículo VII. Funciones por Unidad Administrativa.
- Ley de Ciencia y Tecnología, 08 de diciembre de 2015 Capítulo III, IV, VIII.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, 14 de mayo de 2014, Capítulo III, V y VI.
- Ley Federal del Derecho de Autor, 10 de junio de 2013, Título I, II, III y IV.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, 03 de agosto de 2016, Título II.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, del año en curso, Capítulo III, Apartado III.1 Ciencia Tecnología e Innovación.
- Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del TESCOI del año en curso, Capítulo III, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; Objetivo 4; Estrategia 4.1, 4.2, 4.3, 4.4; Objetivo 5; Estrategia 5.2, 5.3
- Guía TecNM-PRODEP, v.1.0, Capítulo IV, del año en curso.
- Lineamiento para la operación de la investigación educativa noviembre 2012, v.1.0
- ISO 9001:2015 Sistema de gestión de la calidad - Requisitos, en el punto 7.1
- Marco de Referencia 2018 CACEI en el Contexto Internacional (Ingenierías), en el Capítulo I Personal Académico, 1.1 Perfil del Personal Académico.

◆ RESPONSABILIDADES

La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico es la unidad administrativa responsable del control y seguimiento de las actividades de investigación que realiza el Profesor de Tiempo Completo.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	2 DE 20

Dirección Académica deberá:

- En coordinación con el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, gestionar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros; tanto internos como externos para el desarrollo de proyectos.
- Conocer el Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).

Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico y Subdirección de Estudios Profesionales deberán conocer el Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).

Subdirección de Administración deberá:

- Capturar la información financiera sobre el ejercicio de los recursos otorgados por PRODEP durante el año en el Módulo de comprobación de Gastos (Transversal).
- Enviar las cédulas de comprobación de gastos trimestrales, generados en el Módulo de Comprobación de Gastos (Transversal), al TecNM mediante oficio.
- Ejecutar los recursos financieros aprobados por PRODEP de acuerdo a los requisitos administrativos.
- Tomar en consideración los requisitos de las facturas de acuerdo al Adendum II de la guía de PRODEP.
- Ejecutar los recursos de acuerdo a las partidas autorizadas de acuerdo al Adendum III de la guía de PRODEP
- Integrar, salvaguardar y resguardar los expedientes físicos del ejercicio financiero de cada uno de los beneficiarios PRODEP (perfil deseable, cuerpos académicos, NPTC, becas).

Subdirección de Vinculación deberá:

- Proponer a la Dirección General la celebración de convenios y acuerdos de cooperación en temas de Innovación y Tecnología, con dependencias federales, estatales y municipales, así como con organismos del sector privado y social, nacionales y extranjeros que permitan llevar a cabo actividades concernientes a Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Apoyar al PTC en las actividades de Gestión Académica-Vinculación.

Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico deberá:

- Revisar el Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).
- Llevar el control de los proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico, mediante el registro y seguimiento de los avances de los proyectos que realiza el Profesor de Tiempo Completo del TESCI.
- Revisar los reportes sobre el avance de los proyectos.
- Evaluar a los docentes PTC en las actividades de Investigación correspondientes.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	3 DE 20

- Elaborar la liberación de actividades de investigación.
- Dar seguimiento a la productividad del Profesor de Tiempo Completo.
- Difundir las convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en tiempo y forma.
- Enviar a la Dirección Académica, Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico, Subdirección de Estudios Profesionales y Jefaturas de División los links de Plan de Trabajo Semestral, el link de Productividad y el link de Reporte de Avance Mensual vía correo electrónico.

Jefaturas de División deberán:

- Autorizar y dar seguimiento al Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01) en el rubro de Docencia, Dirección Individualizada, Gestión Académica y Tutoría.
- Solicitar a la Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico Carta de no adeudo del DIDT (FO-205P11104-02) cuando un PTC presente su renuncia o sea dado de baja del TESCOI y entregar copia al Departamento de Recursos Humanos.

Profesor de Tiempo Completo deberá:

- Elaborar Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01) de acuerdo a la productividad.
- Elaborar Reporte de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-03).
- Realizar las actividades acorde al proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico establecido en su Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).

◆ DEFINICIONES

Actividades de Docencia: Actividad de las y los docentes concentrada en el aprendizaje de los estudiantes que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo del Tecnológico que tienen relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente.

Artículo arbitrado: Texto científico que para su publicación requiere ser aceptado por un cuerpo de árbitros experto, quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido. Además del arbitraje, las revistas en las que se publican estos textos deben contar con el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN), un cuerpo editorial y periodicidad específica.

Artículo Indizado: Texto científico en una revista que pertenece a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	4 DE 20

Cuerpo Académico: Grupo de docentes de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente atienden los programas educativos afines a su especialidad en varios tipos.

DIDT: Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Dirección Individualizada: Es la orientación y apoyo metodológico que propone el o la docente al estudiante para llevar a cabo su trabajo de tesis.

Gestión Académica-Vinculación: Son las acciones que realizan las organizaciones colegiadas de una Institución de Educación Superior en función de su conocimiento. Es la función que define el rumbo de la Institución de Educación Superior a partir de la implantación y operación de las decisiones académicas cuyo beneficio se ve reflejado a nivel institucional y puede ser individual o colectiva.

Innovación: Se define como la introducción de un nuevo o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo en la práctica interna de la empresa, la organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas.

Investigación: Es la actividad realizada con el propósito de adquirir nuevo conocimiento.

Libro: Es toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo, o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprende también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

Modelo de Utilidad: Se pueden registrar como modelos de utilidad los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presentan una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en su utilidad, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) Novedad y b) Aplicación Industrial.

Patente: Derecho exclusivo mediante el cual se protege a todos los productos, procesos o usos de la creación humana que permitan transformar la materia o la energía existente en la naturaleza para su aprovechamiento por la humanidad y que satisfaga sus necesidades concretas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. La patente debe estar avalada por la constancia de registro correspondiente.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	5 DE 20

Perfil Deseable: El reconocimiento al perfil deseable lo otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a los y las docentes de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los tres últimos años.

Plan de Trabajo Semestral: Documento elaborado por el profesor de Tiempo Completo y que contiene las actividades relacionadas con docencia, dirección individualizada, tutoría de estudiantes, gestión académica-vinculación e Investigación.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): Es un Programa del TecNM que tiene la oportunidad de impulsar la profesionalización de las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC), ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; además, se articulen y se consoliden en Cuerpos Académicos y con ello generen una nueva comunidad académica, capaz de transformar su entorno, a través de la participación de los PTC en las siguientes convocatorias:

Convocatorias	Dirigido a:	Meses de emisión
Reconocimiento a PTC con perfil deseable.	PTC	Enero-febrero
Apoyo a PTC con perfil deseable.	PTC	
Apoyo a la reincorporación de ex becarios PRODEP.	PTC	
Apoyo a la incorporación de nuevos PTC.	PTC	
Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad.	PTC	
Apoyo para redacción de tesis de doctorado y de maestría.	PTC	Marzo-abril
Apoyo para el fortalecimiento de los CA, la integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos, gastos de publicación, registro de patentes y apoyos postdoctorales.	CA	
Apoyo para gastos de publicación	PTC/CA	Las solicitudes se reciben todo el año
Apoyo para registro de patentes	PTC/CA	
Estudios postdoctorales	PTC/CA	Las solicitudes se reciben de enero a septiembre
Estancias cortas de investigación	PTC/CA	

Productividad: Son todos aquellos documentos o manuscritos (productos) derivados de las actividades intelectuales y de la investigación de uno o varios docentes, que tienen como objetivo divulgar o comunicar los resultados de su actividad académica utilizando para ello diversos medios. La calidad se estima en función de la originalidad, del impacto y de la nitidez con que se trasmite el conocimiento, tomando en cuenta los siguientes productos académicos válidos que aplican al TecNM y PRODEP

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	6 DE 20

Profesor de Tiempo Completo (PTC): Es el personal docente que desarrolla de manera profesional una carrera de carácter académico, y que sus actividades incluyen invariablemente las funciones de docencia, dirección individualizada, tutoría de estudiantes, gestión académica-vinculación e Investigación. Debe además contar con el nombramiento que acredite su dedicación de tiempo completo.

TecNM: Tecnológico Nacional de México.

Tutoría: Se considera una forma de atención educativa donde el o la docente apoya el o la estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros.

◆ **INSUMOS**

- Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).

◆ **RESULTADOS**

- Evidencias de los productos de la ejecución del Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01) validados por el Tecnológico Nacional de México.

◆ **INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS**

- PR-205P11000-07, Reclutamiento y selección de personal docente.
- PR-205P12001-02, Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos.

◆ **POLÍTICAS**

- Todo Profesor de Tiempo Completo debe estar registrado ante PRODEP, para poder registrar sus actividades relacionadas a su función de PTC.
- Toda actividad realizada por el PTC debe registrarse en el link proporcionado por el DIT.
- Durante el primer año, el profesor de tiempo completo de nuevo ingreso, debe integrar la elaboración del protocolo de investigación en su Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).
- El profesor de tiempo completo con menos de quince horas asignadas para investigación, debe integrar por lo menos un producto válido por el Tecnológico Nacional de México en su Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).
- El profesor de tiempo completo de quince horas en adelante asignadas para investigación, debe integrar mínimo dos productos válidos por el

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO	
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN : 1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO: PR-205P11104-01
	PÁGINA: 7 DE 20

- Tecnológico Nacional de México en su Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).
- El Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico emitirá la liberación de actividades de investigación; solo cuando el profesor de tiempo completo cumpla con este rubro descrito en su Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01).
 - Cuando el profesor de tiempo completo muestre la carta de aceptación para la publicación de su investigación, se le considerará como cumplida la actividad.
 - Todo PTC debe ajustarse a las políticas de PRODEP para recursos asignados de acuerdo a la convocatoria en la que hubiese participado, siguiendo las Reglas de Operación de PRODEP del año en curso.
 - El ejercicio y comprobación de los recursos otorgados por PRODEP deben realizarse de acuerdo con las Reglas de Operación establecidas en la Guía TecNM-PRODEP vigente.
 - Los productos válidos para TecNM para los Institutos Tecnológicos son:
 - Libros
 - Capítulos de libros¹
 - Artículos indizados²
 - Artículos arbitrados³
 - Propiedad intelectual (creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio)
 - Modelos de utilidad
 - Transferencia de tecnología
 - Desarrollo de infraestructura
 - Patentes
 - Prototipos
 - Informes Técnicos⁴
 - Diseño de herramientas (área de Ingeniería y Tecnología)

1. Uno o más capítulos de un mismo libro se consideran únicamente como un producto válido. Las memorias arbitradas de congresos (memorias en extenso) no se consideran equivalentes.

2. El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera sólo como un producto. Para los subsistemas de UPT, UT e Institutos Tecnológicos se consideran los artículos arbitrados en revistas de tecnología o de ciencia aplicada. Las memorias arbitradas de congresos (memorias en extenso) no se consideran equivalentes.

3. No son equivalentes a capítulos de libro o a artículos científicos y el mismo trabajo presentado en diferentes foros se considera como un solo producto.

4. Éstos son válidos siempre y cuando sean los informes finales, cuenten con el aval de las instituciones beneficiarias directas y describan los beneficios logrados. Deben acompañarse de un dictamen razonado emitido por el usuario u organización beneficiaria directa la cual debe ser ajena a la Institución de Educación Superior de adscripción de la o el

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	8 DE 20

profesor en el que se declare que el proyecto desarrollado presenta las siguientes características: i. Innovación (rompe esquemas tradicionales); ii. Originalidad del trabajo desarrollado u originalidad en la metodología empleada (no ha sido reportada por ningún otro autor previamente), y iii. Incluye formación de recursos humanos durante su desarrollo. En este sentido, el dictamen deberá especificar los nombres de las y los profesores y, las y los alumnos que participaron, así como los argumentos en los que se fundamenta el usuario u organización beneficiaria para sustentar su declaración de que se cumplieron los tres requisitos mencionados.

◆ **DESARROLLO**

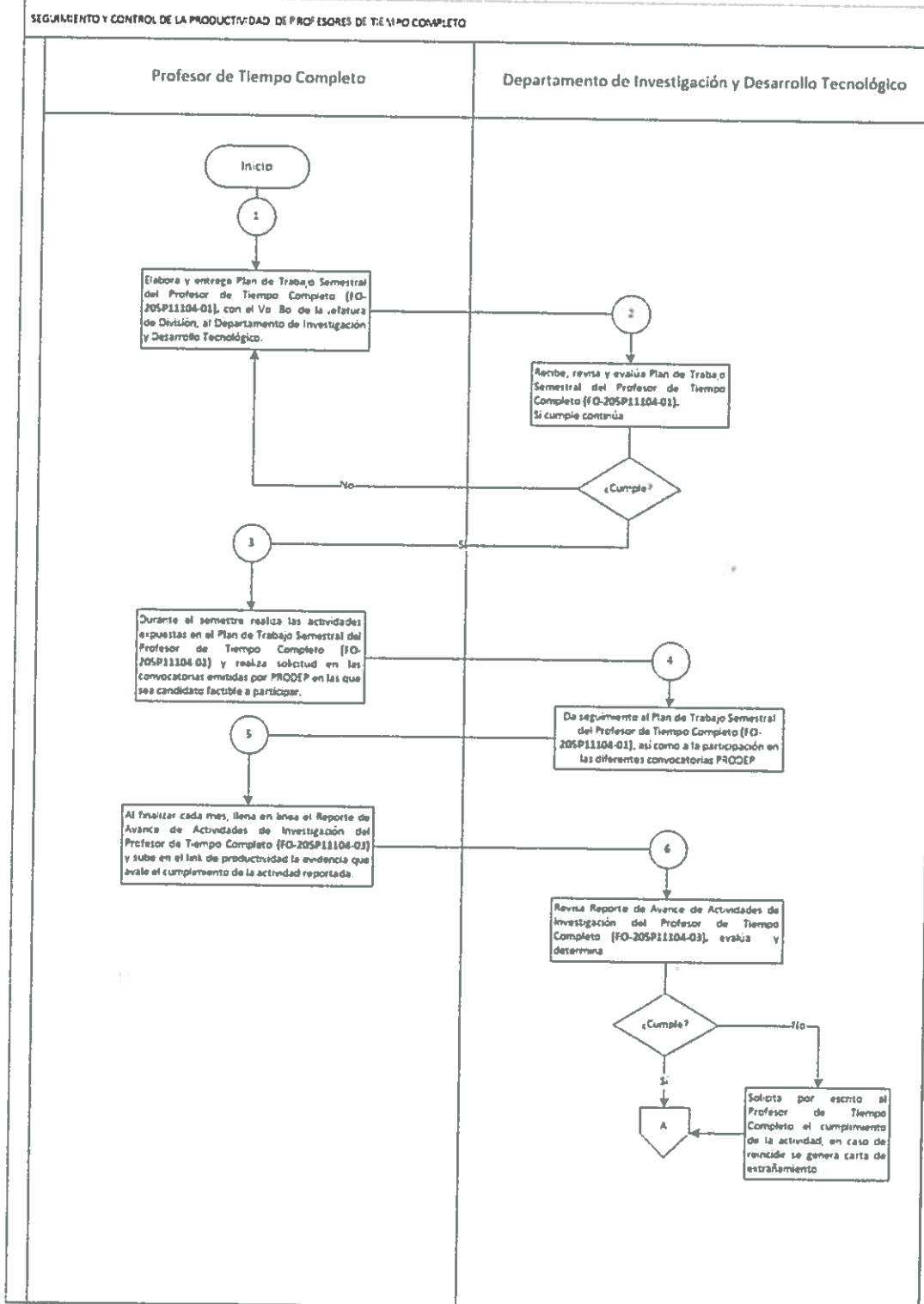
No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Profesor de Tiempo Completo	Elabora y entrega Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01), con el Vo. Bo. de la Jefatura de División, al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
2	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Recibe, revisa y evalúa Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01). Si cumple continúa. Si no cumple regresa al Profesor de Tiempo Completo para su corrección y conecta con el paso 1.
3	Profesor de Tiempo Completo	Durante el semestre realiza las actividades expuestas en el Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01) y realiza solicitud en las convocatorias emitidas por PRODEP en las que sea candidato factible a participar.
4	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Da seguimiento al Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01), así como a la participación en las diferentes convocatorias PRODEP.
5	Profesor de Tiempo Completo	Al finalizar cada mes, llena en línea el Reporte de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-03) y sube en el link de productividad la evidencia que avale el cumplimiento de la actividad reportada.
6	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Revisa Reporte de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-03), evalúa y determina:

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	9 DE 20

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
		<p>Si cumplió con la actividad, continúa.</p> <p>No cumplió, solicita por escrito al Profesor de Tiempo Completo el cumplimiento de la actividad, en caso de reincidir se genera carta de extrañamiento.</p>
7.	Profesor de Tiempo Completo	Se entera de la evaluación del Reporte de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-03).
8.	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Al final de cada período Semestral elabora la Carta de Liberación de acuerdo a las actividades realizadas por el Profesor de Tiempo Completo y entrega a cada profesor para firma de recibido.
9.	Profesor de Tiempo Completo	Recibe Carta de Liberación y firma de Recibido.
10.	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Escanea Cartas de Liberación, envía archivo PDF de las Cartas de Liberación a la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico, Subdirección de Estudios Profesionales y Jefaturas de División correspondientes y mediante memorándum recaba firma de enterado.
11.	Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico Subdirección de Estudios Profesionales Jefaturas de División	Reciben archivo PDF de las Cartas de Liberación, firman de recibido y resguardan archivo.
12.	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Procede al análisis de resultados y eficiencia de la ejecución del Procedimiento para el Seguimiento y Control de la Productividad de Profesores de Tiempo Completo para la toma de decisiones y/o establecimiento de acciones de mejora.

◆ **DIAGRAMACIÓN**

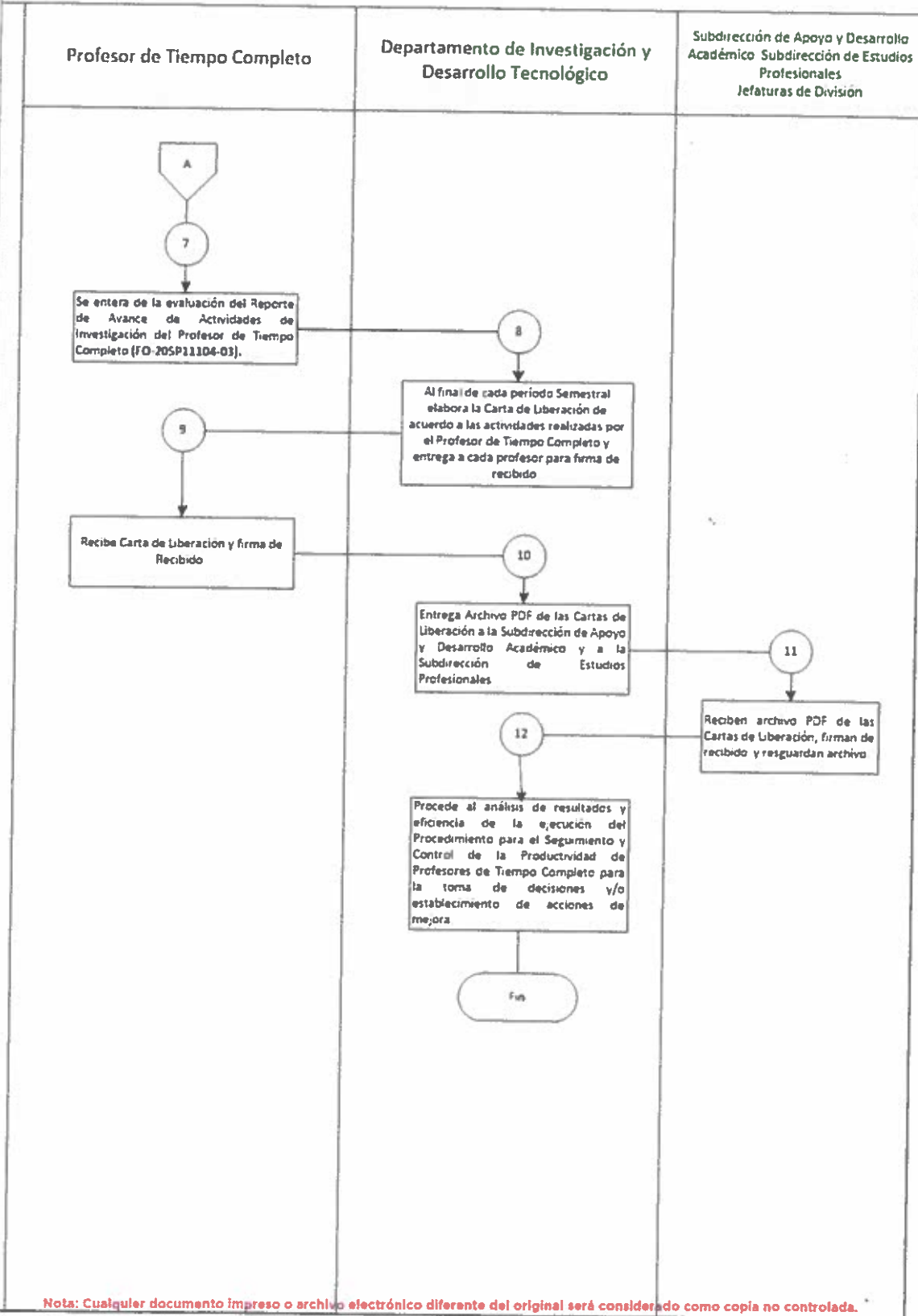


**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES
DE TIEMPO COMPLETO**

NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
CÓDIGO:	PR-205P11104-01
PÁGINA:	11 DE 20

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P11104-01
	PÁGINA:	12 DE 20

♦ MEDICIÓN

Se calcularán anualmente.

- Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado:

$$\frac{\text{Profesores de tiempo completo con posgrado}}{\text{Total de profesores de tiempo completo}} \times 100$$

Valor mínimo aceptado: 80%

- Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable:

$$\frac{\text{Número de Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable}}{\text{Total de profesores de tiempo completo con posgrado}} \times 100$$

Valor mínimo aceptado: 46%

- Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en las áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

$$\frac{\text{Programas de doctorado especializados en áreas de ciencias y tecnología registrados en el PNPC}}{\text{Total de Programas de doctorado especializados en áreas de ciencias y tecnología}} \times 100$$

Valor mínimo aceptado: 80%

- Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

Valor mínimo aceptado: 6

- Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Valor mínimo aceptado: 6

- Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación.

Valor mínimo aceptado: 6

- Registros de propiedad intelectual.

Valor mínimo aceptado: 4

REGISTRO DE EVIDENCIA





- Base de datos de Profesores de Tiempo Completo
- Carta de aceptación como SNI del Conacyt
- Registro de la Propiedad Intelectual

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO	
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN : 1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO: PR-205P11104-01
	PÁGINA: 13 DE 20

FORMATOS E INSTRUCTIVOS: (Ver Catálogo de Formatos)

- FO-205P11104-01, Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo
- FO-205P11104-02, Carta de no adeudo del DIDT
- FO-205P11104-03, Reporte de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo Completo

♦ **VALIDACIÓN**

	Nombre(s)	Firmas (s)
Elaboración:	Lic. Rocío Ortega Jiménez Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	
	Dra. Rosa Laura Patricia Edith Franco González PTC	
	Dr. Gabriel Saavedra Ramírez PTC	
Revisión:	Mtra. Daisy Escamilla Regis PTC	
	Ing. Juan Manuel Correa Hernández Subdirector de Apoyo y Desarrollo Académico	
Autorización:	Ing. Enrique Martínez Negrete Director Académico	

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11104-01
	PÁGINA:	14 DE 20

Plan de Trabajo Semestral del Profesor de Tiempo Completo (FO-205P11104-01)

PERIODO (1)

Apellido Paterno _____ (2) Apellido Materno _____ (3) Nombres _____ (4)
División _____ (5)

DOCENCIA						
Nombre de la asignatura (6)	N° de estudiantes (7)	Nivel (8)		Forma de enseñanza (9)		Total horas semana (10)
		Licenciatura	Maestría	Teoría	Práctica	

TUTORÍA GRUPAL						
Grupo (11)	N° de estudiantes (12)	Nivel (13)		Fecha de inicio (14)	Fecha de término (15)	Total horas semana (16)
		Licenciatura	Maestría			

TUTORÍA INDIVIDUAL							
Nombre del estudiante (17)	Nombre del proyecto (18)	Mentoría de Residencia/Tesis (19)	Nivel (20)		Fecha de inicio (21)	Fecha de término (22)	Total horas semana (23)
			Licenciatura	Maestría			

INVESTIGACION								
Nombre del proyecto (24)	Proyecto Institucional/LG AC/LEADT (25)	Posición (Lider/Colaborador) (26)	Años participantes (27)	Número de colaboradores (28)	Fecha de inicio (29)	Fecha de término (30)	Producto esperado (ver lista de productos) (31)	Total horas semana (32)

GESTIÓN ACADÉMICA - VINCULACIÓN			
Función (33)	Descripción de la actividad (34)	Producto esperado (35)	Total horas semana (36)

ELABORÓ _____ (37) Vo.Bo. _____ (38) ASESORADO _____ (39)
NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO JEFEATURA DE DIVISIÓN DE (40) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11104-02
	PÁGINA:	15 DE 20

**Instructivo para llenar el formato: Plan de Trabajo Semestral del Profesor de
Tiempo Completo (FO-205P11104-01))**

Objetivo: Registrar las actividades que llevarán a cabo los Profesores de Tiempo Completo de acuerdo a las establecidas en PRODEP

Distribución y destinatario: Profesor de Tiempo Completo requisita el formato, lo presenta a la Jefatura de División para su Vo. Bo. y al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico para su autorización.

No.	Concepto	Descripción
1	Período	Indicar el período que se está planificando, p.e. 2017-2
2	Apellido Paterno	Anotar con mayúsculas y minúsculas el Apellido Paterno del PTC
3	Apellido Materno	Anotar con mayúsculas y minúsculas el Apellido Materno del PTC
4	Nombre	Anotar con mayúsculas y minúsculas el Nombre del PTC
5	División	Anotar con mayúsculas y minúsculas el nombre de la división a la cual está adscrito el PTC
6	Nombre de la Asignatura	Anotar con mayúsculas y minúsculas el nombre(s) de la(s) asignatura(s) en las que imparte clase(s) el PTC
7	No. De Estudiantes	Anotar la cantidad de estudiantes por grupo
8	Nivel	Marcar con una X el Nivel en el que el PTC imparte clase
9	Horas a la semana	Anotar cuántas horas teóricas y cuántas horas prácticas a la semana que imparte de clase por grupo
10	Total Horas semana	Anotar el total de horas teóricas y horas prácticas a la semana imparte de clase por grupo
11	Grupo	Anotar el o los grupo(s) al que el PTC le brinda tutoría
12	Número de estudiantes	Anotar el número de estudiantes del o los grupo(s) al cual tutora el PTC
13	Nivel	Marcar con una X el Nivel del o los grupo(s) que el PTC tutora
14	Fecha de inicio	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se inicia la tutoría
15	Fecha de término	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se finaliza la tutoría
16	Total horas semana	Anotar el total de horas en las que el PTC tutora al grupo
17	Nombre del estudiante	Anotar apellido paterno, apellido materno, nombre(s) del o los alumno(s) que el PTC tutora
18	Nombre del proyecto	Anotar el nombre del proyecto de Residencia o Tesis con el que el PTC trabajo con el alumnos
19	Memoria de Residencia/Tesis	Indicar si es Memoria de Residencias o Tesis
20	Nivel	Marcar con una X el Nivel en el que el PTC imparte clase
21	Fecha de Inicio	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se inicia la tutoría individual
22	Fecha de Término	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se finaliza la

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11104-02
	PÁGINA:	16 DE 20

No.	Concepto	Descripción
		tutoría individual
23	Total horas semana	Anotar el total de horas en las que el PTC tutora al alumno
24	Nombre del proyecto	Anotar el nombre del proyecto de investigación con el que trabajará el docente PTC
25	Proyecto (Institucional/LDAC/ LIIADT)	Indicar de qué tipo será el proyecto
26	Posición (Líder/Colaborador)	Indicar si es Líder o Colaborador
27	Alumnos Participantes	Indicar el número de alumnos participantes
28	Número de Colaboradores	Indicar el número de colaboradores
29	Fecha de inicio	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se inicia el proyecto
30	Fecha de Término	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se finaliza el proyecto
31	Producto Esperado	Indicar si el producto esperado es: Artículo, ponencia, congreso, etc.
32	Total horas semana	Anotar el total de horas semanales que se dedican a la investigación
33	Función	Indicar la función que realizará el PTC como gestión académica o vinculación
34	Descripción de la actividad	Describir de manera detallada la función a realizar
35	Producto esperado	Indicar si el producto esperado es: Artículo, ponencia, congreso, etc.
36	Total horas semana	Anotar el total de horas semanales que se dedican a la gestión
37	Elaboró	Nombre y firma del Profesor de Tiempo Completo
38	Vo. Bo.	Nombre y firma del Jefe de División correspondiente
39	Autorizó	Nombre y firma del Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
40	Jefatura de División de	Anotar el nombre de la División correspondiente

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO	
REPORTE DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN : 1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO: FO-205P11104-02
	PÁGINA: 17 DE 20

**Reporte de avance de actividades de investigación del Profesor de Tiempo Completo
FO-205P11104-02**

PERIODO (1)

División(2):		Programa(3):	
Nombre del proyecto(4):			
Fecha de inicio(5):		Fecha de terminación(6):	

Actividad (7)	Porcentaje de avance por mes (8)											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Elaboró (9)

Nombre y Firma del Responsable del Proyecto

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

REPORTE DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11104-02
	PÁGINA:	18 DE 20

Instructivo para llenar el formato: Formato de Avance de Actividades de Investigación del Profesor de Tiempo completo (FO-205P11104-02)

Objetivo: Registrar el avance mensual de las actividades de investigación del Profesor de Tiempo Completo

Distribución y destinatario: El personal Profesores de Tiempo Completo requisita el formato de manera mensual.

No.	Concepto	Descripción
1	Período	Indicar el período en el que se está trabajando, p.e. 2017-2
2	División	Anotar el nombre de la división a la que pertenece el PTC
3	Programa	Anotar Licenciatura o Posgrado
4	Nombre del Proyecto	Anotar el nombre del proyecto
5	Fecha de Inicio	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se inicia la tutoría individual
6	Fecha de Terminación	Indicar en el formato dd/mm/aa en que se finaliza la tutoría individual
7	Actividad	Anotar cada una de las actividades que el PTC registró en el Plan de Trabajo en el rubro de Investigación
8	Porcentaje de Actividad por mes	Anotar el porcentaje de Avance de acuerdo al mes correspondiente
9	Elaboró	Nombre y firma del PTC responsable

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

CARTA DE NO ADEUDO DEL DIDT	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11104-03
	PÁGINA:	20 DE 20

Instructivo para llenar el formato: Carta de no adeudo del DIDT (FO-205P11104-03)

Objetivo: Dejar constancia que el PTC no adeuda ningún tipo de documentación, recurso económico o material al TESCOI.

Distribución y destinatario: Jefatura de División la solicita a la Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico cuando el PTC presenta su renuncia o solicitud de baja.

No.	Concepto	Descripción
1	Día	Registrar con número el día de elaboración
2	Mes	Indicar con letra el mes actual
3		Plasmar el nombre del titular de la Jefatura de División que solicita la constancia de no adeudo
4	Jefe(a) de la División de	Asentar el nombre de la División que solicita la constancia.
5	Docente	Plasmar el nombre del Docente PTC
6	Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Anotar el nombre de la o del Jefe(a) del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
7	Dirección Académica	Escribir el nombre de la o del titular de la Dirección Académica
8	Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico	Registrar el nombre de la o del titular de la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico
9	Subdirección de Estudios Profesionales	Indicar el nombre de la o del titular de la Subdirección de Estudios Profesionales